



Cambio de denominación social

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia del administrador. Debe asistir a la firma.
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Acta de titularidad real de la sociedad.
- Certificación negativa de denominación social expedida por el Registro Mercantil Central con la nueva denominación (vigencia máxima de tres meses).
- Certificado de acuerdo de Junta General que apruebe el cambio de denominación, firmado por el administrador.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF